



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 01/2021.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

Siendo las doce horas y quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en virtud de Decreto de Alcaldía 143/2021, de 26 de enero, la cual tiene lugar de forma telemática mediante videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex suministrada por la entidad INPRO de capital perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19, y por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y en su Disposición Final Segunda añade un nuevo apdo. 3 en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, con el objetivo de garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las Entidades Locales. No obstante, a pesar de ser una sesión telemática, el seguimiento de la misma se realiza con la presencia física de parte de los integrantes de cada grupo municipal y del Secretario en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al cual asisten otras personas incluidos los representantes de la Prensa, dado el carácter público de la sesión.

A continuación, se indica qué Capitulares además de hacerlo a través de la aplicación, estuvieron durante la sesión en el salón de Plenos, de forma presencial:

D.	Francisco Toscano Sánchez	PSOE-A	Presencial
D ^a .	Basilia Sanz Murillo	"	Videoconferencia
D.	Francisco Rodríguez García	"	Videoconferencia
D ^a .	Ana María Conde Huelva	"	Videoconferencia
D.	Juan Agustín Morón Marchena	"	Presencial
D ^a .	Rosario Sánchez Jiménez	"	Presencial
D.	Antonio Morán Sánchez	"	Presencial
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	"	Videoconferencia
D.	Juan Antonio Vilches Romero	"	Videoconferencia
D ^a .	M ^a . Lourdes E. López Sánchez	"	Presencial
D.	Francisco Toscano Rodero	"	Videoconferencia
D ^a .	María del Carmen Gil Ortega	"	Videoconferencia
D.	Juan Pedro Rodríguez García	"	Videoconferencia
D ^a .	Fátima Murillo Vera	"	Videoconferencia
D.	Rafael Rey Sierra	"	Presencial
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	"	Videoconferencia
D.	Francisco García Parejo	Adelante Dos Hermanas	Videoconferencia
D.	Juan Jesús Noval Delgado	"	Presencial
D ^a .	Sandra Morales Montes	"	Presencial



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos P. Ciudadanía	Videoconferencia
D.	Javier Cabezas Carbonero	"	Presencial
D.	Ismael F. Lumbreras Sánchez	"	Videoconferencia
D ^a .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular	Presencial
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	"	Videoconferencia
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox	Presencial
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	"	Videoconferencia

Queda justificada la ausencia de la Capitular D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Adelante Dos Hermanas).

Asisten igualmente de forma presencial en el salón de Plenos D^a. María Isabel Rodríguez Cordero, Interventora de Fondos con carácter Accidental y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 26 de enero de 2021.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda, de fecha 27 de enero de 2021.
- Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio y Políticas de Educación, de fecha 27 de enero de 2021.
- Comisión Informativa de Coordinación y Proyectos, de fecha 27 de enero de 2021.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta sesión anterior de 18-12-2020.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Reconocimiento extrajudicial de créditos facturas ejercicios anteriores.
5. Propuesta modificación Bases de Ejecución Presupuesto 2021 (Expdte. 1/2021 BE).
6. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de parcelas en manzana UA-28 de la unidad de ejecución UE-1 AP-57 Echajuy (000001/2020-ED).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

7. Declaración de Utilidad Pública de las Asociaciones Deportivas de promoción y práctica del fútbol de la Ciudad de Dos Hermanas.
8. Moción Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas relativa a la recuperación y el relanzamiento del Sector Cultural en Dos Hermanas.
9. Moción Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía relativa a la creación de una Mesa de Trabajo y seguimiento de los Fondos del Plan Contigo en Dos Hermanas.
10. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre cesión uso temporal de bienes inmuebles patrimoniales propiedad municipal, a las bandas de música u otras asociaciones culturales o de interés.
11. Moción Grupo Municipal Vox sobre el procedimiento y protocolo de la vacunación contra Covid-19.
12. Asuntos de urgencia.
13. Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 18 de diciembre de 2020, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 18-12-2020:

22.- Rectificación de error detectado en acuerdo de solicitud a Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de cesión de la titularidad de tramo de la Carretera Autonómica A-8032.

62.- Bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por Rehabilitación Autonómica. (Lic20001).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.

3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación, hasta la fecha 26 de enero de 2021.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
1446	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 158-2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	15/12/2020
1447	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 089/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	15/12/2020
1448	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE PLENO DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	15/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1449	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 24/11/2020	15/12/2020
1450	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/009456-R	15/12/2020
1451	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/009455-R	15/12/2020
1452	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	RITIRADA DE SEÑALIZACIÓN RESERVA DE ESPACIO 2020/009460-R	15/12/2020
1453	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 20/11/2020	15/12/2020
1454	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 06/11/2020	15/12/2020
1455	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/009118-R	15/12/2020
1456	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 17/11/2020	15/12/2020
1457	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/009119-R	15/12/2020
1458	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 10/12/2020	15/12/2020
1459	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 123/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	17/12/2020
1460	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 091/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	17/12/2020
1461	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/032	17/12/2020
1462	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/033 PROS	17/12/2020
1464	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2020/074	17/12/2020
1465	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2020/077	17/12/2020
1466	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2020/076	17/12/2020
1467	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/034 PROS	17/12/2020
1468	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2020/075	17/12/2020
1469	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VALERIANA, 12.-	17/12/2020
1470	SALUD/SALUD/MERCADO	DECLARACION ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 166/2020	17/12/2020
1471	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000141-REC	18/12/2020
1472	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2009 (b) NOVIEMBRE	18/12/2020
1473	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO NOMINAS MES DE DICIEMBRE 2020	21/12/2020
1474	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DOTACIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES 4º TRIMESTRE 2020	21/12/2020
1475	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2009 (a) NOVIEMBRE	21/12/2020
1476	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 0736KSY DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/008753-R	21/12/2020
1477	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 9854LJC DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/009632-R	21/12/2020
1478	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/182XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCION APROBACION Y POSTERIOR ANULACION DE LIQUIDACIONES)	21/12/2020
1479	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/183XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	21/12/2020
1480	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 2990LKN DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/009082-R	21/12/2020
1481	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 6516GVZ DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/009641-R	21/12/2020
1482	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 5478HCV DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/009621-R	21/12/2020
1483	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO APROBACION BECAS MES DE DICIEMBRE DE 2020	21/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1484	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000092-REC.	22/12/2020
1485	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/179TR- LIQUIDACIONES 2018- TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPCIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS	22/12/2020
1486	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/181TR- LIQUIDACIONES 2020 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPCIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS	22/12/2020
1487	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/180TR- LIQUIDACIONES 2019- TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPCIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS	22/12/2020
1488	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ANULACION CANTIDADES PENDIENTES (EXPTE. 2011/004484-R Y 2011/004893-R)	22/12/2020
1489	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/184Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q DICIEMBRE 2020	22/12/2020
1490	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISION A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/036 PROS	23/12/2020
1491	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/038 PROS	23/12/2020
1492	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/037 PROS	23/12/2020
1493	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISIÓN A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/035 PROS	23/12/2020
1494	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 20/2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.	23/12/2020
1495	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LAS RELACIÓN DE FACTURAS N° 59A/2020.	28/12/2020
1496	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN DERRAMAS 4 UF1 Y 5 UF1 JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 2 DEL SEN-1- “ENTRENÚCLEOS”.	28/12/2020
1497	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	TOMAR CONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS RELACIONES VALORADAS DE OBRA (CERTIFICACIONES) DE LA ACTUACIÓN AV-45	29/12/2020
1498	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE DICIEMBRE DE 2020	29/12/2020
1499	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/168NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	29/12/2020
1500	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION LICENCIA OCUPACION (EXPTE. 2020/006397-R)	29/12/2020
1501	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2019/003458-R)	29/12/2020
1502	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/167CF - CONCEPTOS FACTURABLES	29/12/2020
1503	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2018/007727-R)	29/12/2020
1504	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2019/010510-R)	29/12/2020
1505	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000044-REC.	29/12/2020
1506	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO 2020/000043-REC.	29/12/2020
1507	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 19/1204)	29/12/2020
1508	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1340	29/12/2020
1509	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1339	29/12/2020
1510	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA CERTIFICACIONES DE OBRAS EXPEDIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.	29/12/2020
1511	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LAS RELACIONES DE FACTURAS N° 60A/2020, 60B/2020, 60C/2020, 60D/2020, 60E/2020, 60F/2020, 60G/2020, 60H/2020, 60I/2020, 60J/2020 Y 60K/2020.	29/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1512	PROYECTOS Y OBRAS/PROYECTOS Y OBRAS/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN DEL EXCESO DE MEDICIÓN EN EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE EJECUTADAS DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA RESERVADA PARA SERVICIO PÚBLICO CARRIL BUS, 3ª FASE. TRAMO AVENIDA 4 DE DICIEMBRE. EXPTE. 81/2019/CON.	29/12/2020
1513	PROYECTOS Y OBRAS/PROYECTOS Y OBRAS/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN DEL EXCESO DE MEDICIÓN EN EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE EJECUTADAS DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE JUEGO DE TIERRA POR CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL BDA. FUENTE DEL REY. (EXP 76/2019/CON).	29/12/2020
1514	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2017/063	30/12/2020
1515	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	SÉPTIMO Y OCTAVO PAGOS DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA ROTONDA 4º DE LA AV-45 Y CANALIZACIONES DE MEDIA TENSIÓN PARA CONEXIÓN CON SUBESTACIÓN EN VALME.	30/12/2020
1516	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN BASES PROCESO SELECTIVO PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL "ANDALUCÍA ORIENTA"	30/12/2020
1	CONTRATACION/CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN 65/2020/CON “SUMINISTRO DE TARJETAS SIM PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS CON OBJETO DE PALIAR LA BRECHA DIGITAL EN EL COLECTIVO ESCOLAR VULNERABLE OCASIONADA POR LA COVID-19.”	04/01/2021
2	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 090/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	04/01/2021
3	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	04/01/2021
4	CONTRATACION/CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	LICITACIÓN 65/2020/CON “SUMINISTRO DE TARJETAS SIM PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS CON OBJETO DE PALIAR LA BRECHA DIGITAL EN EL COLECTIVO ESCOLAR VULNERABLE OCASIONADA POR LA COVID-19.”	04/01/2021
5	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
6	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
7	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
8	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
9	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
10	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
11	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
12	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
13	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
14	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
15	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
16	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA Y CAMBIO DE TITULARIDAD)	05/01/2021
17	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
18	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
19	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
20	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
21	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

22	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
23	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
24	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
25	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	05/01/2021
26	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/187CE - ID IMPORTE CERO (APROBACION Y POSTERIOR ANULACION DE LIQUIDACIONES)	05/01/2021
27	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000178-REC.	05/01/2021
28	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2020/010212-R.	05/01/2021
29	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2020/010193-R.	05/01/2021
30	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21006 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	05/01/2021
31	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/004XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	05/01/2021
32	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000089-REC.	05/01/2021
33	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2020 ABONADO OPAIF SE1009CP EXPIE 2020/010299-R	05/01/2021
34	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000023-REC.	05/01/2021
35	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/186NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	05/01/2021
36	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2020/010201-R.	05/01/2021
37	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000093-REC.	05/01/2021
38	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000094-REC.	05/01/2021
40	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	NOMBRAIMIENTO DE SEIS POLICIAS LOCALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EN VIRTUD DE PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS	07/01/2021
41	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000099-REC.	08/01/2021
42	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20035 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	08/01/2021
43	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION DESESTIMADA NO BAJA DEFINITIVA EXPTE. 2020/009874-R MATRICULA 3484CPC	08/01/2021
44	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/002CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS ENERO 2021	08/01/2021
45	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPEDIENTE 2020/010363-R.	08/01/2021
46	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2019 ABONADO OPAIF SE1402DL EXPTE 2020010382-R	08/01/2021
47	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION DESESTIMADA RB ANULADO LIQ CORRECTA CA1913BK	08/01/2021
48	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/003Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q DICIEMBRE 2020	08/01/2021
49	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20118 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	08/01/2021
50	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	08/01/2021
51	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO ESTIMADO BAJA TEMPORAL SUSTRACCION 1343FMF EXPTE 2020/010446-R	11/01/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

52	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/009CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	11/01/2021
64	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 065/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
65	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 060/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
66	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 061/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
67	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 062/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
68	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 091/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	15/01/2021
69	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 063/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
70	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 075/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
71	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 074/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
72	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 068/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
73	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 069/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
74	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 070/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
75	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 073/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
76	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 066/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
77	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 078/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
78	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 059/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
79	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 071/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
80	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 064/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
81	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 072/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
82	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 067/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
83	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 076/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
84	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 077/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	15/01/2021
85	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2021/000047-TRA.	15/01/2021
86	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	15/01/2021
87	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/136JC- JUNTA DE COMPENSACION	15/01/2021
88	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/001NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	15/01/2021
89	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	15/01/2021
90	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/010CF - CONCEPTOS FACTURABLES	15/01/2021
91	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000185-REC.	15/01/2021
92	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA DEUDA PDTE. EXPTE 2020/010454-R VEH 8862LKW	19/01/2021
93	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/014XJ -Liquidaciones IIITNU según acuerdo JGL	19/01/2021
94	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/015Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q ENERO 2021	19/01/2021
95	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RETIRADA DE GRUA 19/320	19/01/2021
96	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RETIRADA DE GRUA 20/380	19/01/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

97	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RETIRADA DE GRUA 20/525	19/01/2021
98	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 081/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
99	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 083/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
100	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 001/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
101	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 080/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
102	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 079/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
103	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 084/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
104	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 086/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
105	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 085/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	19/01/2021
106	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1343	21/01/2021
107	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN MARGINAL POR CAMBIO DE DOMICILIO EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 19/1195)	21/01/2021
108	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1342	21/01/2021
109	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1344	21/01/2021
110	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1333	21/01/2021
112	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR Y ANULACION DE RECIBOS INDEBIDOS 2021/000285-R C/ CERRO DE LAS 40 CHICAS, 6	22/01/2021
113	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2021/000211-R C/ CARABELA LA NINA 35	22/01/2021
114	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2010 (a) NOVIEMBRE (2)	22/01/2021
115	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2020/000186-REC.	22/01/2021
116	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA 9562GRG DESESTIMADA OTRO EXENTO EXP. 2020/010361-R	22/01/2021
117	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA OTRO AYTO EXPTE 2020/010421-R 1914LDP	22/01/2021
118	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA Y ANULACIÓN RECIBOS INDEBIDOS	22/01/2021
119	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2010 (b) NOVIEMBRE (2)	22/01/2021
120	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2020/010269-R C/ BOTEROS 13	22/01/2021
123	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	CONVOCATORIA DE COMISIONES INFORMATIVAS 27 DE ENERO DE 2021 PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	22/01/2021
124	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 091/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	26/01/2021
125	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 1572020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	26/01/2021
126	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 1522020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	26/01/2021

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que vista la existencia de **16 facturas** correspondientes a los ejercicios 2018 y 2020 por un importe total de **31.841,11 euros**, que no pudieron ser aprobadas en los referidos ejercicios cuyo desglose es el siguiente:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
4A/2021	7	FACTURAS 2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	280,00 €
4B/2021	9	FACTURAS 2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	31.561,11 €

Considerando que las facturas se encuentran debidamente conformadas, y que consta el correspondiente informe de la Interventora accidental de fecha 21 de enero de 2021, en el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2021.

Visto el procedimiento regulado en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Base de Ejecución 8^a 4. del Presupuesto Municipal de 2021, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de **16 facturas** correspondientes a los ejercicios 2018 y 2020 por un importe total de **31.841,11 euros**, que no pudieron ser aprobadas en los referidos ejercicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
4A/2021	7	FACTURAS 2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	280,00 €
4B/2021	9	FACTURAS 2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	31.561,11 €

Se adjuntan las relaciones 4A/2021 y 4B/2021, como documentos anexos a este acuerdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

5.- PROPUESTA MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021 (EXPDTE. 1/2021 BE). Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en virtud de lo establecido en la Providencia de fecha 12 de enero de 2021 del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, se instruye expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, con el fin de que según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2020 a propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social, Dª. Lourdes López Sánchez, en las mismas se incluya la subvención nominativa complementaria, de importe 116.667,66€, a la Entidad “Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social (ANTARIS)” para contribuir a los gastos derivados del funcionamiento del servicio de atención integral a las adicciones en Dos Hermanas en el periodo comprendido entre los meses de mayo a octubre del año 2020.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2021, las Bases de Ejecución pueden ser modificadas por Acuerdo de Pleno previo informe de la Intervención de Fondos, siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos, y que la citada funcionaria ha emitido informe favorable de fecha 21 de enero de 2021.

Visto lo anterior, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Modificar la Base de Ejecución 12.5 del Presupuesto Municipal de 2021 ampliando el cuadro de subvenciones nominativas, de manera que se incluya la que a continuación se relaciona, dentro de las subvenciones otorgadas por la Concejalía de Bienestar Social, con el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	DESTINO SUBVENCION	C.I.F.	IMPORTE
2310 48008	Subvenciones Concejalía de Bienestar Social	Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social (ANTARIS)	Gastos funcionamiento de mayo a octubre de 2020	G41208653	116.667,66

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y período de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos y adopte las medidas precisas para la ejecución del presente acuerdo conforme previene el Art. 124.4.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **2** votos en contra (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS EN MANZANA UA-28 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 AP-57 ECHAJUY (000001/2020-ED). Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Dª. Ana María Conde Huelva, en la que se indica que a instancia de D. Marco Antonio Muñoz Oliva, se tramita por el Servicio de Ordenación del Territorio ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS EN MANZANA UA-28 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 AP-57 ECHAJUY redactado por D. Andrés Cabeza Pérez, de fecha 19/06/2020.

El documento, obtuvo aprobación inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/06/2020 habiendo quedado expuesto al público durante el plazo reglamentario mediante anuncio en el BOP núm. 169 de fecha 22/07/2020, en el Diario de Sevilla de fecha 23/07/2020. Igualmente ha quedado expuesto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario. Consta en el expediente notificación a las personas interesadas. Durante el periodo de información pública y audiencia no se han presentado alegaciones.

Con fecha 05/03/2020 fue emitido informe favorable al documento por los Servicios Técnicos Municipales. Igualmente por los Servicios Jurídicos también fue emitido informe favorable de fecha 22/06/2020 para su aprobación.

Así mismo se emite oficio de remisión para aprobación definitiva por la Sra. Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18/11/2020, en el que se indica:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Estudio de detalle tiene por objeto posibilitar la división de una parcela prevista en el PERI en 5 diferentes, siendo necesario para ello la creación de un viario privado, que permita que 4 de las parcelas adquieran la condición de parcelas edificables.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS EN MANZANA UA-28 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 AP-57 ECHAJUY.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del referido documento y de sus normas urbanísticas, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril). Con carácter previo a la publicación deberá procederse al depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumento de Planeamiento, debiendo indicarse en la publicación que se ha producido dicho depósito (art. 40 Ley 7/2002, de 17 de diciembre y art. 2.1. Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico).

TERCERO.- Remitir al Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería competente en materia de urbanismo una copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle (art. 40.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre.)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

7.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL FÚTBOL DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS. Por el Sr. Alcalde, se somete a la aprobación del pleno las solicitudes de las Asociaciones Deportivas de Fútbol que se relacionan, para su declaración como entidades de Utilidad Pública.

ANTECEDENTES:

Tradicionalmente, diversas entidades deportivas vienen desarrollando sus actividades de práctica y promoción del fútbol, en las instalaciones de los Campos Municipales de Fútbol, donde la mayoría de ellas tienen su sede principal, por lo que dichos clubes tienen un arraigo consolidado en los barrios de nuestra ciudad, con la evidente repercusión en la vida local, por sus actividades generadoras de sinergias económicas, sociales y culturales, actividades todas ellas de indudable interés general.

Dichos clubes son los siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CLUB DEPORTIVO	C.I.F.	Nº REGISTRO
C.D. PEÑA DEPORTIVA ROCIERA	G-41739264	135
C.D. MONTEQUINTO	G-41781238	152
C.D. UNIÓN DEPORTIVA DOS HERMANAS	G-41489709	129
C.D. IBARBURU, C.F.	G-41448614	145
C.D. CANTELY	G-41793233	131
C.D. LA MOTILLA, C.F.	G-41803842	146
C.D. DR. FLEMING	G-91012992	213
C.S.D. VISTAZUL	G-41251778	105
CLUB UNIÓN DEPORTIVA CONSOLACIÓN	G-41598509	130
C.D. MIGUEL DE UNAMUNO	G-91804252	467
C.D. CLUB DE FÚTBOL LA MONEDA	G-91636878	529

Todas las Asociaciones Deportivas que se relacionan son instituciones sin ánimo de lucro, nacen con una clara vocación de servicio a la ciudadanía, especialmente a los vecinos y vecinas del barrio donde se encuentran las instalaciones deportivas municipales desde las que desarrollan sus actividades de promoción y práctica del deporte.

Dichas asociaciones, a través de sus representantes legales, han presentado ante la corporación municipal solicitud interesando su declaración como entidades de utilidad pública, al amparo de lo previsto en el Art. 16 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, acompañando la documentación acreditativa de las actividades que desarrollan. Todas ellas se encuentran inscritas en el Registro Andaluz de Asociaciones Deportivas, así como en el Registro municipal de Asociaciones, con los números que se indican.

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana, en su Título Cuarto, las entidades inscritas en el mencionado Registro Municipal tienen, entre otros derechos, el de ser declaradas de utilidad pública.

Obra en el expediente informe de la Delegación de deportes, conforme a la declaración de utilidad pública a favor de las entidades interesadas, de fecha 4 de enero de 2021, así como el informe de la Delegación de Participación ciudadana de fecha 10 de diciembre de 2020.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Visto el informe de Secretaría, y de acuerdo con el citado Reglamento, se propone lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar de utilidad pública municipal a las entidades que se relacionan, con los beneficios que en derecho correspondan en virtud de dicha condición.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, para su debido cumplimiento, a las entidades interesadas, Patrimonio, Deportes, Ordenación del Territorio, Secretaría e Intervención.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL ADELANTE DOS HERMANAS RELATIVA A LA RECUPERACIÓN Y EL RELANZAMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN DOS HERMANAS. Por el Concejal del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Juan Jesús Noval Delgado, se presenta la siguiente Moción:

El sector de la cultura es uno de los más golpeados por la crisis derivada de la pandemia que vivimos. Un sector heterogéneo que engloba a profesionales y empresas con características muy distintas pero que suman alrededor de 800.000 puestos de trabajo en nuestro país entre los que se encuentran personal de carga y descarga, iluminación, sonido, actrices y actores, cantantes, profesionales del baile, músicas y músicos, personal técnico de video, etc.

Es un sector especialmente frágil por su fragmentación y su estacionalidad que ya padecía una situación límite antes del estallido de la pandemia, que ahora se está viendo agravada, y que amenaza con la ruina a miles de familias y la liquidación de las empresas dedicadas a esta actividad con la correspondiente pérdida de puestos de trabajo.

Además de estos condicionantes debemos tener en cuenta que un sector donde predominan las pequeñas y medianas empresas, trabajadores autónomos con ingresos irregulares y cooperativas. Todo esto provoca que sea casi imposible que las ayudas directas destinadas al sector lleguen a todas las personas que trabajan en él, dejando a muchas personas fuera.

Al declararse el Estado de Alarma los teatros, cines, auditorios, salas de conciertos y espacios artísticos fueron los primeros en cerrar sus puertas. A esto hay que sumarle los ajustes presupuestarios en prácticamente todas las administraciones, pero principalmente en los Ayuntamientos, dedicando fondos que en principio estaban destinados a la cultura a otros asuntos que los requerían con urgencia y la suspensión de los eventos y fiestas de 2020 y las que llevamos ya para 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La cultura es un derecho pero además, en estas situaciones como las que vivimos en las que se está haciendo un llamamiento al confinamiento voluntario, se hace una necesidad para el bienestar de nuestras vecinas y vecinos. El sector de la cultura y el espectáculo ofrecen actividades controladas y seguras pero, además, son capaces de llevar esos espectáculos a nuestras propias casas con retransmisiones en directo a través de internet proporcionando un respiro anímico.

Es responsabilidad de la Administración Pública el apoyo, conservación, promoción y difusión de la cultura, siendo por tanto una obligación de la Administración Local y Autonómica el promover políticas y acciones que fomenten cualquier tipo de evento cultural, incluso ahora, buscando alternativas seguras.

Desde el mes de marzo de 2020 el sector cultural y espectáculos se ha visto altamente perjudicado y resulta urgente dar respuestas desde este Ayuntamiento.

Por todo ello el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de España a considerar al sector de la cultura y espectáculos como sector esencial y que sea considerado como un sector especialmente perjudicado y prioritario a la hora de poner en marcha medidas urgentes para su protección.
2. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía la adopción de medidas específicas que incrementen las ayudas y subvenciones destinadas al sector cultural y de espectáculos facilitando los trámites y acceso.
3. Que se incluya el mundo de la cultura dentro de las medidas de recuperación económica, que este Ayuntamiento ponga en marcha, atendiendo a sus peculiaridades.
4. Se reactive la agenda cultural de la ciudad bajo el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria priorizando la producción de eventos de forma telemática y facilitando su difusión.
5. Fomentar ciclos culturales en los diferentes espacios municipales, calles y plazas bajo estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria siempre y cuando la tasa de contagio lo permita.
6. Realizar campañas de sensibilización con el objetivo de mostrar que la cultura es segura, apostando por la defensa de la cultura local.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Juan Jesús Noval Delgado (Grupo Adelante Dos Hermanas)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, y 2 Grupo P. Popular) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS DEL PLAN CONTIGO EN DOS HERMANAS.

Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se presenta la siguiente Moción:

La emergencia sanitaria del COVID-19 ha generado una situación que, además de la vertiginosa cifra de contagios y fallecimientos, ha obligado a empresas y negocios a adaptarse de forma urgente a las nuevas circunstancias y restricciones horarias, obligando a un gran número de comercios y establecimientos de hostelería al cierre temporal, mediante decreto, e incluso imposibilitando el desarrollo de la actividad de otros sectores, como el ocio infantil, el ocio nocturno, los feriantes, mercadillos, etc.

Todos los grupos políticos tenemos claras las graves consecuencias que sufre el comercio local. Primero, a causa del Estado de Alarma decretado el 14 de marzo de 2020, que obligó al cierre total de la hostelería y muchos otros comercios, y, posteriormente, debido a los rebrotes de la segunda y la tercera ola, que han vuelto a lastrar el normal funcionamiento de muchos comercios debido a las limitaciones de aforo y horarios.

Esta situación excepcional e inédita provoca, además de pérdidas, una gran incertidumbre también en el tejido comercial y empresarial nazareno por diferentes motivos:

- 1) Imposibilidad de conocer la evolución futura de la pandemia y por tanto si se decretarán nuevos cierres de establecimientos, así como la duración de las medidas o el impacto en la actividad ordinaria de los mismos.
- 2) Necesarias restricciones de aforos y espacios que afectan directamente a la productividad del negocio.
- 3) Coste de los elementos de seguridad necesarios para cumplir con las medidas sanitarias actuales y futuras.
- 4) Incertidumbre acerca de cómo hacer frente a los gastos fijos que no son negociables (alquileres, gastos de asesoría, impuestos indirectos, cuota de autónomos, etc.)
- 5) Reducción del gasto en general de las familias debido a múltiples factores tales como el descenso de ingresos de las familias, altas tasas de desempleo, miedo a posibles contagios...

El pasado diciembre se aprobó inicialmente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, **PLAN CONTIGO**, desde la Diputación de Sevilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En el anexo V del documento se observa que el importe de los fondos para Dos Hermanas asciende a **8,668,104.11€**, con un impacto previsto para un municipio de 133,900 habitantes, una media de más de 14,200 desempleados y más de 7,000 empresas.

Desde Ciudadanos, creemos que es de vital importancia abrir a representantes de empresarios y comerciantes nazarenos la participación en las medidas adoptadas para paliar su difícil situación, de igual modo que sería beneficiosa la inclusión de todos los representantes políticos elegidos por los ciudadanos en la Corporación para alcanzar consensos amplios y en beneficio del bien común.

En Ciudadanos, somos conscientes de que se trata de una situación de muy difícil solución, pero la vía de encontrar el camino pasa por el **diálogo** y la **unidad**. La elaboración de análisis de la realidad de Dos Hermanas desde diferentes perspectivas, la manifestación de las problemáticas más importantes y la anticipación a los diferentes escenarios que pueden plantearse en un futuro son medidas que pueden adoptarse sin coste para beneficio de todos.

Desde el Ayuntamiento de Dos Hermanas, los representantes políticos debemos trabajar para evitar el peor escenario económico de nuestros comerciantes y empresarios, y también para mostrar a la ciudadanía la altura política que anhela en sus gobernantes en un momento social y económico sin precedentes.

Para ello, abrir un **foro de encuentro** con los actores implicados para que expongan sus demandas, necesidades y sus posibles soluciones sería un paso enorme en este sentido. Se trata de **escuchar, canalizar la información y analizar cómo invertir eficientemente los recursos que dispondremos según sus necesidades, con el objetivo de minimizar los efectos devastadores de la COVID en nuestros comercios y pymes**.

Como todos sabemos el comercio local, nuestros polígonos industriales, nuestras pymes, en definitiva, nuestro tejido empresarial y productivo son el motor de nuestro municipio, y ahora más que nunca es momento de estar a su lado, escuchándolos y valorando colectivamente las soluciones que nos propongan para subsanar el daño que llevan meses sufriendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía propone para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. La creación de una **Mesa de Trabajo** con la participación de los representantes del tejido comercial y empresarial de Dos Hermanas, la Delegada de Promoción Económica e Innovación, Técnico Municipal de dicha Concejalía y un representante de cada Grupo Municipal que así lo deseé. La mesa queda abierta a la participación de otros miembros del Gobierno o Técnicos Municipales de otras áreas cuya presencia se pueda considerar necesaria.
2. Que se publique esta moción, junto a la resolución de los votos de los distintos grupos políticos presentes en el pleno, en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Dos Hermanas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Sandra Morales Montes (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Adelante Dos Hermanas, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular, y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE CESIÓN USO TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES PROPIEDAD MUNICIPAL, A LAS BANDAS DE MÚSICA U OTRAS ASOCIACIONES CULTURALES O DE INTERÉS. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Dª. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

Las bandas de música son un fenómeno cultural, artístico y educativo. Es destacable su importancia cultural como parte esencial de nuestro patrimonio.

En este sentido, es innegable ese valor cultural que tienen nuestras bandas de música no sólo en nuestra ciudad, sino más allá de ella. Hoy día nos hemos convertido en todo un referente al reunir en un mismo municipio numerosas bandas de importante influencia y reconocido prestigio. Su relevancia ha ido en aumento y su consideración en la sociedad, también.

Forman parte así, de nuestro patrimonio cultural, histórico y musical.

Desde Partido Popular, se ha venido trabajando y apoyando activamente, tanto dentro como fuera de este plenario, toda expresión artística y del patrimonio cultural que tienen que ver con las costumbres, la historia y la idiosincrasia nazarena, dentro del que enmarcamos a nuestras bandas o agrupaciones musicales.

Si nos ceñimos al mundo de la música profesional, en estos últimos años ha aumentado su trascendencia de lo comarcal o municipal a lo regional y nacional. Por toda España han proliferado “Bandas al modo sevillano” - como se conoce en el argot musical-refiriéndonos al estilo de agrupaciones musicales, o de cometas y tambores que vienen de Málaga.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Nuestras bandas han atravesado nuestras fronteras y en cada oportunidad de salir fuera de nuestra ciudad, más allá incluso de la propia Comunidad Autónoma, han encontrado el reconocimiento de su trabajo y el valor, convirtiéndose en todo un modelo de referencia.

Su valor no es únicamente cultural, sino que participan de forma activa en labores sociales, colaborando con distintas entidades sin ánimo de lucro, con el fin de recaudar fondos destinados a obras sociales, participando así en actos benéficos a modo de conciertos o actuaciones. Además, destaca también la labor formativa y educativa que desempeñan con muchos jóvenes nazarenos de diversos entornos, donde la constancia, la motivación, el compañerismo y el esfuerzo son compartidos. Y esto se hace más significativo si se tiene en cuenta que no hay recursos para mantener profesores cualificados, que no hay recursos para espacios adecuados donde impartirlo.

La situación económica derivada de la pandemia que venimos atravesando, hace más difícil si cabe que nuestras bandas o agrupaciones musicales puedan continuar con sus ensayos, dado que, ante la falta de contratos, se encuentran sin recursos para seguir abonando el coste del alquiler de sus locales, aquellas que hasta el momento han podido tenerlo.

No podemos permanecer ajenos a que la nueva normalidad, también afecta al sector cultural de nuestra ciudad y que es nuestra labor, contribuir a mantener una de nuestras manifestaciones artísticas y culturales más arraigadas a la ciudad.

En Dos Hermanas, contamos con cerca de 700 músicos que forman parte de las distintas bandas como son:

- Banda de Música Santa Ana., con más de cien años de historia
- Agrupación Musical Nuestra Señora de la Estrella, medio siglo de andadura
- Banda de Cometas y Tambores la Presentación al Pueblo, con un inmenso repertorio propio y 9 discos.
- Agrupación Musical Nuestra Señora de Valme, que nació con 14 miembros y cuenta hoy con 75.
- Banda de Cometas y Tambores Tres Caídas, con un ambicioso proyecto como es la escuela de la Música, el mejor ejemplo de la gran demanda de jóvenes que quieren formar parte de la banda y que, de 15 miembros ha pasado a 80.
- Banda de Cometas y Tambores Entre Azahares. Con sólo seis años de recorrido es señal de un compromiso cultural que se mantiene.
- Banda Ciudad de Dos Hermanas que ya nace en 2018 con 70 miembros.

Ello muestra una tradición cultural que se mantiene y va en auge y que forma parte de nuestro legado. 700 personas, 700 músicos que quieren seguir siendo referente musical de Dos Hermanas, que quieren poder continuar con sus ensayos respetando el derecho al descanso de los nazarenos, pero que necesitan poder seguir tocando y disponer de un lugar para ello.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

No basta el reconocimiento de esta corporación local que, seguro que lo tienen, sino que hay que buscar soluciones posibles y que estén en nuestra mano.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Reconocer el valor cultural y social de nuestras bandas de música o agrupaciones musicales.

SEGUNDO.- Ceder de forma gratuita y temporal, aquellos bienes inmuebles municipales, de naturaleza patrimonial, que este Ayuntamiento tenga en desuso y puedan destinarse al efecto, con la finalidad de que sean dedicados exclusivamente a espacios tutelados por las bandas de música de Dos Hermanas para que lleven a cabo los ensayos. Haciendo extensivo ese uso a otras agrupaciones, asociaciones... de valor social, cultural o educativo que pudieran necesitarlo.

Esta cesión puede llevarse a cabo bajo un acuerdo o convenio, documento administrativo entre las partes, en que se hará constar los bienes objeto de la cesión, la finalidad, el plazo, la gratuitad de la cesión, las condiciones a que queda sujeta, supuestos de extinción y cualquier otro aspecto de interés. En este sentido contamos con el ejemplo de los convenios firmados por el Ayuntamiento de Sevilla, con Juan Ignacio Zoido (PP) y Juan Espadas (PSOE).

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Jesús Noval Delgado (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D^a. M^a Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos.

11.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se presenta la siguiente Moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Más de un año después desde el inicio mundial de la pandemia viral provocada por el virus SARS.COV-2 de la que España no se ha librado, aún seguimos padeciendo sus estragos. Desde que el día 16 de marzo, el gobierno de la nación decretase el Estado de Alarma y se ordenase un confinamiento total de la población que afectó a la gran mayoría de los sectores productivos, España no ha podido recuperar la normalidad y los datos detrás de los cuales hay familias destrozadas por las víctimas destaca el número total de fallecidos, que superan las setenta mil personas en España y más de dos millones han acabado infectadas por el virus.

Recientemente se ha comenzado a administrar la vacuna contra la COVID-19 y, para ello, el Ministerio de Sanidad ha emitido un protocolo sobre la priorización de grupos para la primera etapa de vacunación, que recoge textualmente lo siguiente:

- 1.- Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.
- 2.- Personal sanitario de primera línea.
- 3.- Otro personal sanitario y sociosanitario.
- 4.- Personas con discapacidad que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).

No obstante, desde el principio de la pandemia, investigadores de diferentes laboratorios farmacéuticos del mundo, se centraron en el estudio y elaboración de una vacuna que pusiese coto a esta pandemia. El resultado, diez meses después, y según la Agencia Europea del Medicamento (EMA), ha sido el descubrimiento de posibles vacunas, aunque hay que reconocer ciertas dudas por parte de la población y numerosos científicos de la comunidad internacional sobre su total fiabilidad. Pero esa no es la cuestión que aquí queremos debatir, el asunto versa sobre la vacunación a la población española y de Dos Hermanas, en particular.

Desde un principio, el actual sistema español de comunidades autónomas ha vuelto a mostrar sus debilidades, creando distorsiones entre los ciudadanos que una vez más se traduce en desigualdades en función del territorio en el que residas, ya que la competencia transferida a las Comunidades Autónomas con diferentes criterios e intensidades impide que se realice una vacunación igualitaria y con los mismos protocolos a lo largo de la geografía nacional.

Nos encontramos con un volumen de vacunación en el primer mes muy por debajo de las expectativas que el Gobierno de la nación ha creado y lejos de la inmunidad grupal.

Es por ello que, con idea de contribuir en la medida de lo posible a esa inmunización poblacional, esta Corporación no puede mantenerse al margen y por ende, desde el Grupo Municipal VOX, presentamos para su debate, aprobación y posterior cumplimiento las siguientes,

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Instar al gobierno de España a que asegure el suministro de vacunas suficientes a todos los ciudadanos españoles en sus diferentes comunidades y que libremente decidan vacunarse.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud y Familias, para que ponga todos los recursos sanitarios públicos y privados, con la indemnización o justiprecio que proceda, para garantizar la administración de las dosis necesarias para la vacunación completa poblacional.
- 3.- Que este Ayuntamiento realice las actuaciones oportunas para la vacunación de todo su personal que así lo decida libremente, respetando siempre los criterios de preferencia establecidos y se dé cuenta al Pleno si algún miembro del equipo de gobierno de esta Corporación se ha administrado la vacuna.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D^a. Sandra Morales Montes (Grupo Adelante Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **2** votos a favor (Grupo Vox), **22** votos en contra (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Adelante Dos Hermanas, y 3 Grupo Ciudadanos) y **2** abstenciones (Grupo P. Popular) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

13.1.- Pregunta del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas sobre vacunación del personal auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Por el Concejal del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Juan Jesús Noval Delgado, se formula la siguiente pregunta:

La Estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España emitida por el Ministerio de Sanidad, donde establece un orden para la vacunación de la población.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Está determinado que el grupo 4 de esta primera etapa que a su vez está constituido por las personas gran dependientes (grado III) y por las personas que realizan un trabajo proporcionando atención y cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares.

Nos consta que la Junta de Andalucía ha emplazado a los ayuntamientos el 26 de Enero del 2021 a que aporten antes del próximo 1 de febrero de 2021 los datos personales necesarios para iniciar la vacunación al personal auxiliar del servicio de ayuda a domicilio para atender las necesidades de la ley de dependencia.

Por todo esto, queremos traer al Pleno del Ayuntamiento con la voluntad de colaborar para frenar la pandemia la pregunta:

- Si a la fecha del pleno ¿Se ha podido mandar la información requerida por la Junta de Andalucía del personal auxiliar del servicio de ayuda a domicilio?
- Si no fuese así ¿Nos informaría de los problemas que están surgiendo para ello?

• Responde a la pregunta la Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª. María Lourdes Esther López Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

13.2.- Ruego del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas para que todas las asistencias sean telemáticas para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento mientras dure la pandemia. Por la Concejala del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, Dª. Sandra Morales Montes, se formula el siguiente ruego:

En Dos Hermanas nos encontramos actualmente en uno de los picos más preocupantes en lo que llevamos de pandemia. Rozando ya los 1.000 contagios por cada 100.000 habitantes.

Desde la OMS y la Unión Europea, además de otras muchas instituciones de salud a nivel mundial, se aconseja apostar por el confinamiento voluntario, el teletrabajo y las reuniones telemáticas, además de evitar el contacto social en la medida de lo posible, sobre todo si se superan los 500 contagios por cada 100.000 habitantes y en nuestro municipio ya hace mucho que hemos doblado esta cifra.

Desde Adelante Dos Hermanas, consideramos que este Ayuntamiento tiene los medios, las posibilidades técnicas y las herramientas necesarias para asegurar este tipo de práctica y evitar poner en peligro a todos y todas las personas que trabajan en el ayuntamiento, incluidos/as los/as que formamos parte de la corporación municipal y de sus trabajadores/as técnicos/as, quienes especialmente, deberíamos servir de ejemplo para la ciudadanía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Además, como podemos comprobar, las medidas de seguridad pertinentes que se llevan a cabo reducen la posibilidad de contagio pero no la evitan al 100%, por lo tanto, podemos ser capaces de tener la voluntad de evitar un mal mayor, usando los medios necesarios y dejando lo presencial solo para lo que sea imposible hacer telemáticamente. Es decir, volver al ofrecimiento de los servicios mínimos como al principio de la pandemia, pero en este caso con un argumento de peso: el gran número de contagios al que hemos llegado en nuestro municipio.

Por todo esto, queremos traer al Pleno del Ayuntamiento este Ruego para que:

- Toda la actividad laboral del Ayuntamiento se realice de manera telemática, evitando la asistencia presencial de los trabajadores y trabajadoras, ofreciendo solo aquellos servicios mínimos para la ciudadanía sobre cuestiones que son imposible hacer telemáticamente.
- Se ofrezca todo tipo de información, formación, asesoramiento y medios a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, para que realicen su actividad laboral desde casa sin ningún problema y con todas las posibilidades.
- Se ofrezca todo tipo de información, formación, asesoramiento y medios para que la ciudadanía pueda realizar sus trámites, evitando la necesidad de acudir presencialmente al Ayuntamiento.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

13.3.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía sobre medidas Covid-19 en comedores y centros educativos. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego presentado por el Concejal de su grupo D. Ismael Francisco Lumbrales Sánchez:

Dos Hermanas está atravesando hoy su peor momento social y sanitario desde que la pandemia llegó a nuestro país. Las cifras de casos que registra nuestro municipio superan incluso los de la primera y segunda ola, y las consecuencias afectan ya casi a todos los ámbitos de la vida de nuestros vecinos.

El hecho de que hayan coincidido esta tercera ola con el invierno supone, además, un agravante añadido para alumnado y trabajadores y trabajadoras de los comedores escolares, que pasan cada día una media de 40 minutos sin mascarilla, que es el tiempo medio que suele durar un servicio.

Los comedores de los distintos centros educativos de Dos Hermanas son, obviamente, espacios cerrados y, debido a las restricciones, están obligados a permanecer con las puertas y ventanas abiertas para garantizar la ventilación de la sala.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Este hecho obliga al alumnado comer abrigados, y a los trabajadores y trabajadoras a compartir el espacio sin las medidas de seguridad laboral necesarias para garantizar su seguridad.

Nos consta ya que varios ayuntamientos y AMPAS de colegios de la provincia están colaborando con los centros educativos para ofrecer alternativas, y evitar de algún modo el frío en los comedores.

Debemos recordar que muchos de estos profesionales de la educación realiza su labor también en los mismos Planes de Apertura de Centros, Academias o Institutos, lo cual aumenta el riesgo de contagio si no se toman las medidas oportunas.

Además, se trata de un colectivo muy feminizado, en el que ejercen muchas mujeres mayores, muchas de ellas como parte del colectivo denominado «población de riesgo». Por esta razón, y a pesar de que utilicen la mascarilla obligatoria, necesitan aún más seguridad, ya que se exponen diariamente a grupos numerosos de alumnos que no la llevan.

En Ciudadanos, entendemos y compartimos las quejas del alumnado por el frío. La situación obliga a ventilar las aulas y los comedores de forma continua para que el mismo aire arrastre al virus fuera. Pero sí queremos proponer medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los comedores escolares, dada su vulnerabilidad y el riesgo de contagio al que se enfrentan cada día.

Por todo ello, y siguiendo las recomendaciones y buenas prácticas de otras AMPAS y ayuntamientos.

RUEGO

- Que el ayuntamiento de Dos Hermanas, responsable del mantenimiento y la gestión de los colegios, adapte las ventanas de las zonas de comedor a las nuevas necesidades que tiene esta nueva realidad, o idee nuevas fórmulas para proteger a los personas que trabajan en el comedor y alumnado de posibles contagios en la hora del almuerzo.
 - Extender esta medida a todas las aulas de los centros escolares.
 - Supervisar y aplicar otras medidas de prevención en estos espacios que son los que más riesgos tienen de contagio durante la jornada escolar.
- Responde al ruego el Concejal Delegado de Igualdad y Educación, D. Rafael Rey Sierra, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

13.4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía sobre precio/hora para los trabajadores de ayuda a domicilio. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula la siguiente pregunta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El aumento del precio-hora para los trabajadores de la ayuda a domicilio es ya una realidad. Hace justo hoy 10 días, la consejera de Políticas Sociales e Igualdad, de Ciudadanos, anunció esta medida, que ponía fin a 13 largos años de espera. 13 largos años sin actualizar el salario de un colectivo importantísimo que significa cada día la vida de miles de personas dependientes que requieren asistencia en sus casas, porque no pueden desplazarse siquiera a un centro sanitario para recibir tratamiento.

13 años esperando. Hagan la cuenta, porque es el tiempo que el Partido Socialista mantuvo congelado el precio-hora. Hoy, gracias a Ciudadanos, cada hora de trabajo se cobra a 14.60€.

Pero les digo una cosa: ojalá fuera más alto. Ojalá cobraran más, porque la labor que realizan los más de 30.000 trabajadores, en su mayoría mujeres, en toda Andalucía es impagable.

Por esa razón trajimos a este Pleno una moción para encontrar juntos un mecanismo con el que aumentar el salario un poquito más. No decíamos si 50 céntimos, 1 euro o 2 euros. La cantidad no importaba. Lo verdaderamente importante era el gesto. Era reconocerles esa labor articulando una medida para dignificar aún más su trabajo.

Pero, una vez más, la respuesta de su gobierno fue un no rotundo. Una lástima, porque no hubiera sido una victoria para Ciudadanos, sino para todas esas mujeres que se parten la espalda ayudando a nuestros mayores y dependientes, que son muchos también en Dos Hermanas.

Nosotros seguimos pensando que el “no” de su gobierno es doblemente incomprendible porque sí se ha aprobado en otros municipios de Andalucía, incluidos algunos municipios en los que también gobierna el PSOE. Por qué insisten en su negativa es un misterio que solo se contesta de una forma: la iniciativa parte de Ciudadanos y ustedes creen que aceptar una iniciativa de Ciudadanos es perder parte de su poder.

De cualquier otra forma no se explica, porque aquí no había beneficio político. Solo beneficio económico para miles de trabajadores. Quizá es que ustedes ya han dejado de estar también del lado de los trabajadores.

Estamos convencidos de que incluso a ustedes les incomodó decir “no” a nuestra propuesta, pero en lugar de rectificar, ahondaron en su error. Su grupo alegó que según un informe de intervención, alertaba de una presunta ilegalidad, pero después de investigar y preguntar, nos dimos cuenta de que el informe no existía.

No existía. Era mentira. Un invento para excusar la falta de sensibilidad y justificar su “no” a nuestra propuesta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En Ciudadanos seguimos pensando que se trata de una medida útil. Por eso la traemos de nuevo al pleno. Hace dos días, la consejera de Ciudadanos, Rocío Ruiz, se reunió con el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Fernando Rodríguez Villalobos, para proponer el mismo complemento que solicitamos aquí el mes pasado.

El mismo, señor Toscano. Y la respuesta de Villalobos no ha sido negativa, aparte de que no ha hablado en ningún momento de ilegalidad. ¿Ve usted a Fernando Rodríguez Villalobos valorando pedir a los municipios una ilegalidad?

Señor Toscano, le volvemos a poner sobre la mesa nuestra petición. Sentémonos para articular una medida de ayuda local para todas las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio. Hágalo por ellas, y póngase la medalla luego si quiere. Sería un gesto honesto por su parte y por parte de su partido después de haber mantenido congelado el precio-hora durante 13 años.

Le animo a que se sume y no sea la nota discordante de una realidad que empieza a extenderse. Vivimos una situación muy difícil, y desde las instituciones nos toca proponer soluciones, no poner más trabas a la gente.

Por todo ello, le pregunto:

PREGUNTA:

¿Se replanteará su negativa a complementar el precio/hora tras comprobar que la FAMP no avala su argumento de ilegalidad de la medida?

- Responde a la pregunta el Sr. Alcalde, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

13.5.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Dª. María Carmen Espada Rey, se formula la siguiente pregunta:

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se aprueba la licitación del Servicio de ayuda a domicilio por un importe total de 8.840.000 €, por tres años, lo que supone 26,5 millones de euros en total.

Tras la publicación del anuncio, con fecha 28 de diciembre ASADE denuncia y solicita la rectificación de varios puntos del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, presentando recurso en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía.

Ante tal situación, desde la Delegación se decide la suspensión del procedimiento de licitación del servicio de ayuda a domicilio.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

¿Se han recibido ya los informes pertinentes para valorar las peticiones solicitadas por ASADE?

¿Qué peticiones son? ¿Qué puntos son los afectados por la rectificación solicitada por ASADE?

- Responde a la pregunta la Concejala Delegada de Bienestar Social, Dª. María Lourdes Esther López Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

13.6.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre los vehículos de la Delegación de Limpieza para la recogida de residuos sólidos urbanos. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se formula la siguiente pregunta:

¿Con cuántos vehículos se dispone en la Delegación de Limpieza para la recogida de residuos sólidos urbanos?

¿Cuántos vehículos de estos están operativos y cuantos fuera de servicio y sus causas?

¿En qué régimen se adquirieron? (detallar si son propiedad, renting u otra forma de arrendamiento).

¿Existe contrato de mantenimiento con empresa externa para camiones propiedad del Ayuntamiento y que están fuera de garantía? (en caso afirmativo, detállese la misma).

- Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página una a la página veintinueve, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. Francisco Toscano Sánchez. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.